



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional del Jamón que se realiza en octubre de cada año, en la ciudad de Marcos Paz, Partido de la Provincia de Buenos Aires.

Diputada Nacional Marina Salzmänn

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto el acompañamiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la realización de la Fiesta Nacional del Jamón que se celebra anualmente en el mes de octubre en el Partido de Marcos Paz.

El partido de Marcos Paz se ubica en la zona oeste del conurbano bonaerense, a 50 km. al SO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyéndose entre el primer cordón de partidos del interior de la provincia. Limita al noroeste con los partidos de Moreno y Gral. Rodríguez, al noreste con los partidos de Merlo y La Matanza, al sur con Cañuelas y al sudoeste con Gral. Las Heras. Se comunica con el conurbano a través de la Ruta Provincial 40 y las vías del Ferrocarril Sarmiento, ramal Merlo-Lobos.

Esta fiesta constituye un evento de significativa relevancia cultural, productiva y turística para la región y la Provincia de Buenos Aires. Organizada por el municipio, la celebración reúne a productores locales, emprendedores, artesanos y artistas, consolidándose como un espacio de encuentro comunitario y de promoción de las economías regionales.

A lo largo de sus sucesivas ediciones desde 2010, la fiesta ha evidenciado un crecimiento sostenido en convocatoria, congregando a miles de visitantes que participan de propuestas gastronómicas, espectáculos musicales y ferias productivas, lo que da cuenta de su arraigo social y su capacidad de proyección regional. Este desarrollo la ha convertido en una verdadera “marca registrada” para la comunidad local, fortaleciendo la identidad cultural del distrito .

Asimismo, el evento cumple un rol estratégico en la difusión y valorización de la producción de jamón crudo, actividad que distingue a la zona y que ha motivado incluso iniciativas legislativas tendientes a reconocer a la ciudad como capital nacional de dicha producción. En este sentido, la fiesta no sólo celebra una tradición gastronómica, sino que también impulsa el agregado de valor a la producción agroalimentaria local. El partido de Marcos Paz cuenta con un entramado productivo consolidado en torno a la cadena porcina, que abarca desde la cría hasta la elaboración de productos con alto valor agregado, destacándose establecimientos como la planta elaboradora de jamón crudo “El Artesano”, frigoríficos locales como Cazcol S.A. y la Escuela Agraria, conformando un ecosistema productivo que da sustento a la identidad gastronómica y económica de la región. Asimismo, se destaca como iniciativa local la Ruta del Jamón Crudo como elemento identitario del municipio bonaerense y atracción para los turistas que pueden recorrer los distintos establecimientos de producción de chacinados.

Cabe señalar que la festividad se desarrolla con acceso libre y gratuito, promoviendo la participación masiva y el acceso igualitario a bienes culturales, al tiempo que dinamiza la actividad económica local a través del turismo y el consumo en el entramado productivo del distrito .

Como antecedente a este proyecto, en el año 2015 bajo la Ley Provincial n° 14427, la ciudad de Marcos Paz fue declarada como Capital Provincial del Jamón Crudo Argentino por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, anteriormente se presentó en esta Honorable Cámara por medio del Expediente 3462-D-2022 la iniciativa del Diputado Arroyo para que el distrito sea declarado Capital del Jamón Crudo. La conmemoración de este evento por parte de esta Honorable Cámara destaca el compromiso con la Provincia y los territorios del interior bonaerense en su desarrollo integral.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Diputada Nacional Marina Salzmänn